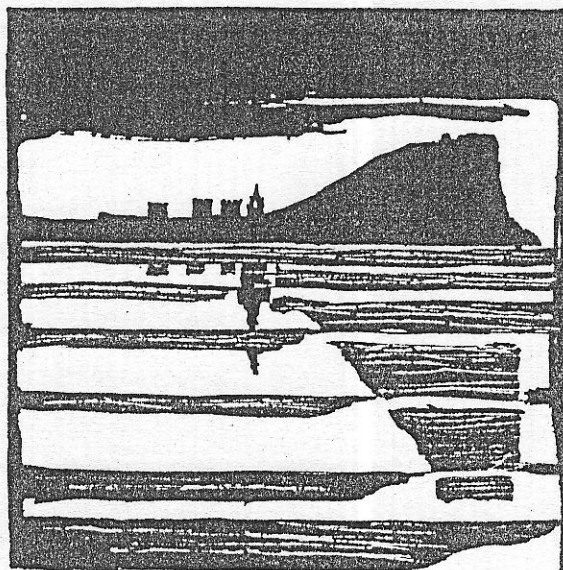


AYUNTAMIENTO DE GIJÓN



Plan Especial  
de Protección y Reforma Interior  
del Cerro de Santa Catalina

**INFORMACION Y NORMATIVA  
PARTICULARIZADA DE LOS EDIFICIOS**

MANZANA

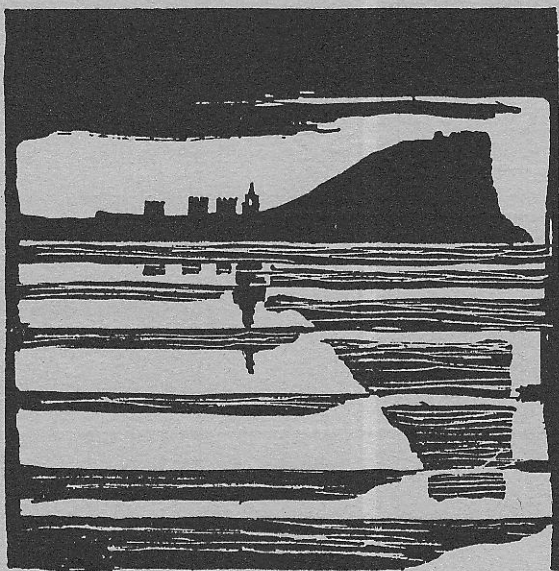
| 2 | 1 | 1 | 2 |

EDIFICIO

| 7 |

María Bandujo, 6

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN



Plan Especial  
de Protección y Reforma Interior  
del barrio de Cimadevilla

CHAS DE INFORMACIO

MANZANA

EDIFICIO

211/2

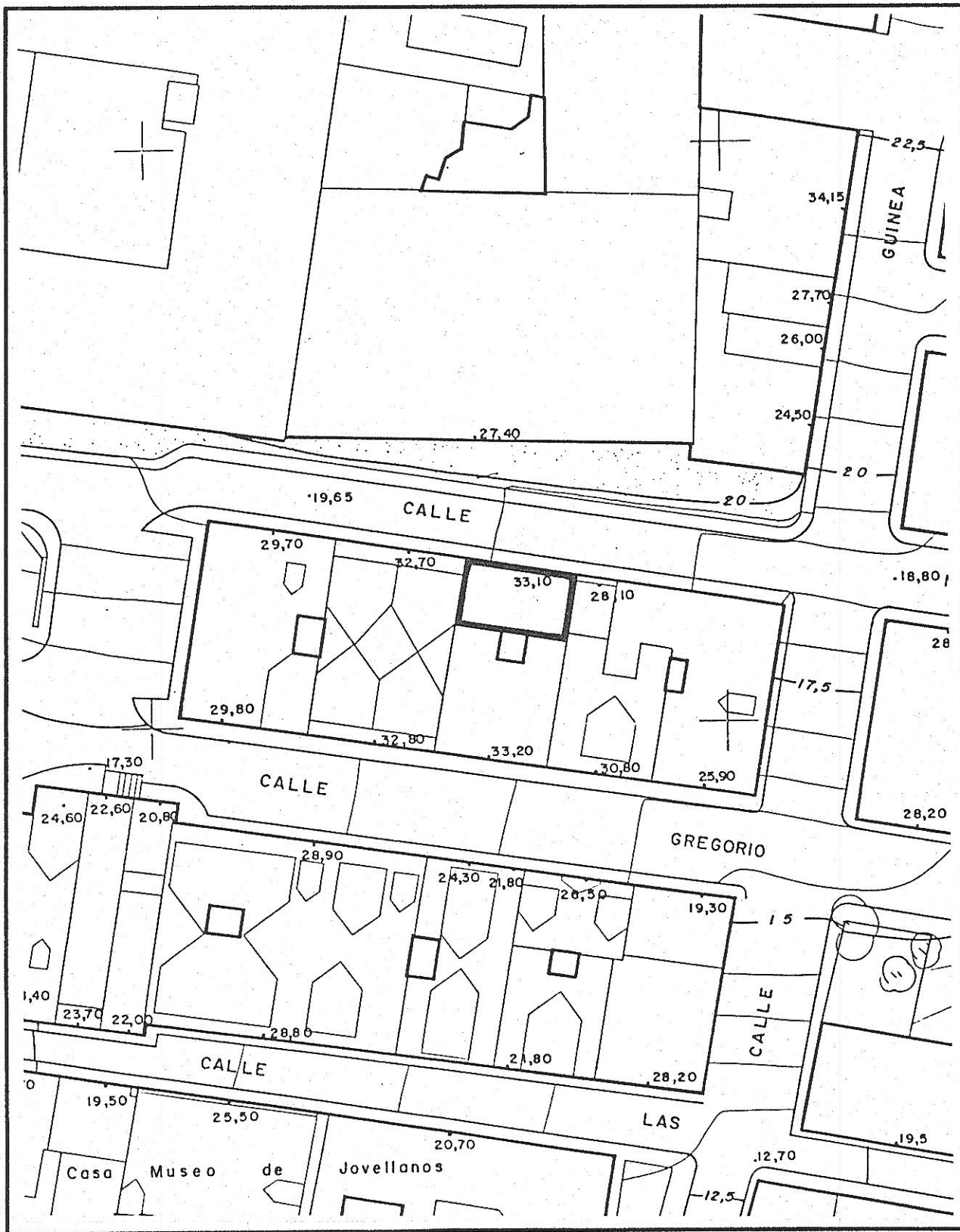
4

acterísticas del edifi

--	--	--	--	--

# 1

## LOCALIZACION



© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación AHC/GRUSA

2112-07

edificio

código del edificio

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



© Fichas de información y análisis  
de actuaciones de rehabilitación  
ANC/GRUSA

2112-07

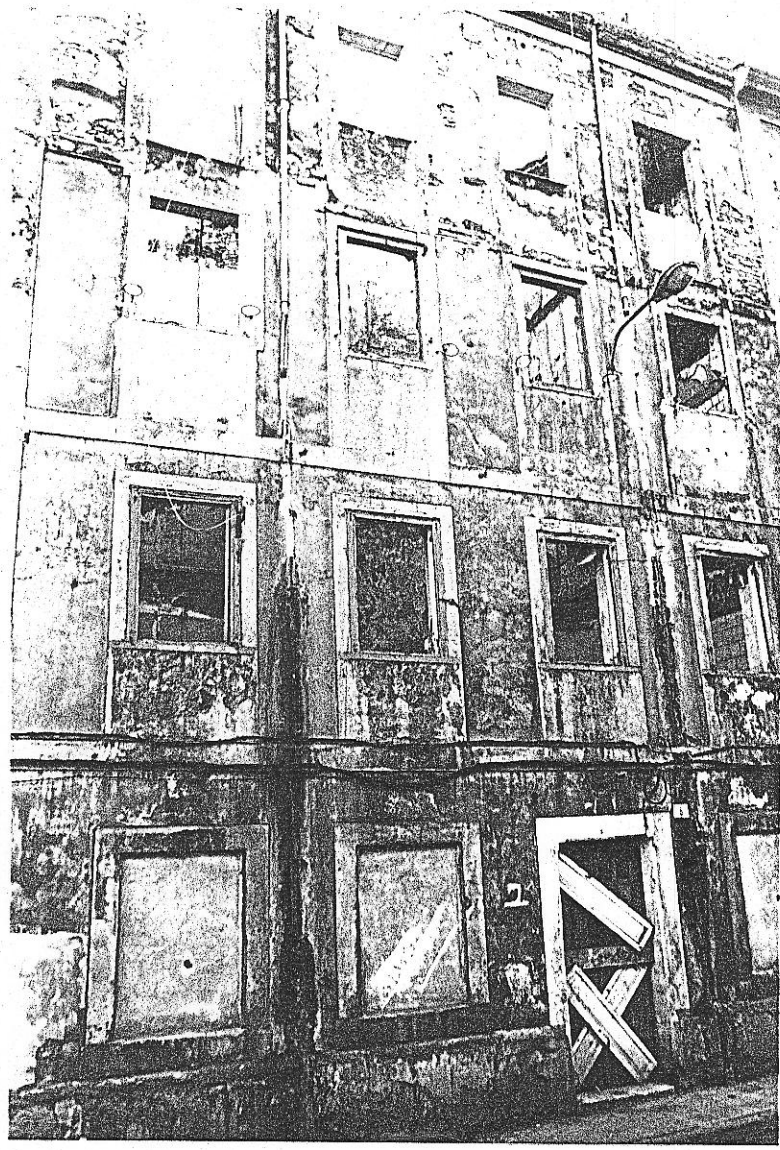
edificio Maria Bandujo, 6

código del edificio 

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA

© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ARC/GRUSA



I-5

2112-07

código del edificio

21127

# DIMENSIONES BASICAS DEL EDIFICIO

## PARCELA Y OCUPACION

SUPERFICIE DE PARCELA	60
Edificios entre medianeras: FRENTE	10
Edificios entre medianeras: FONDO EDIFICADO	6

## NUMERO DE PLANTAS

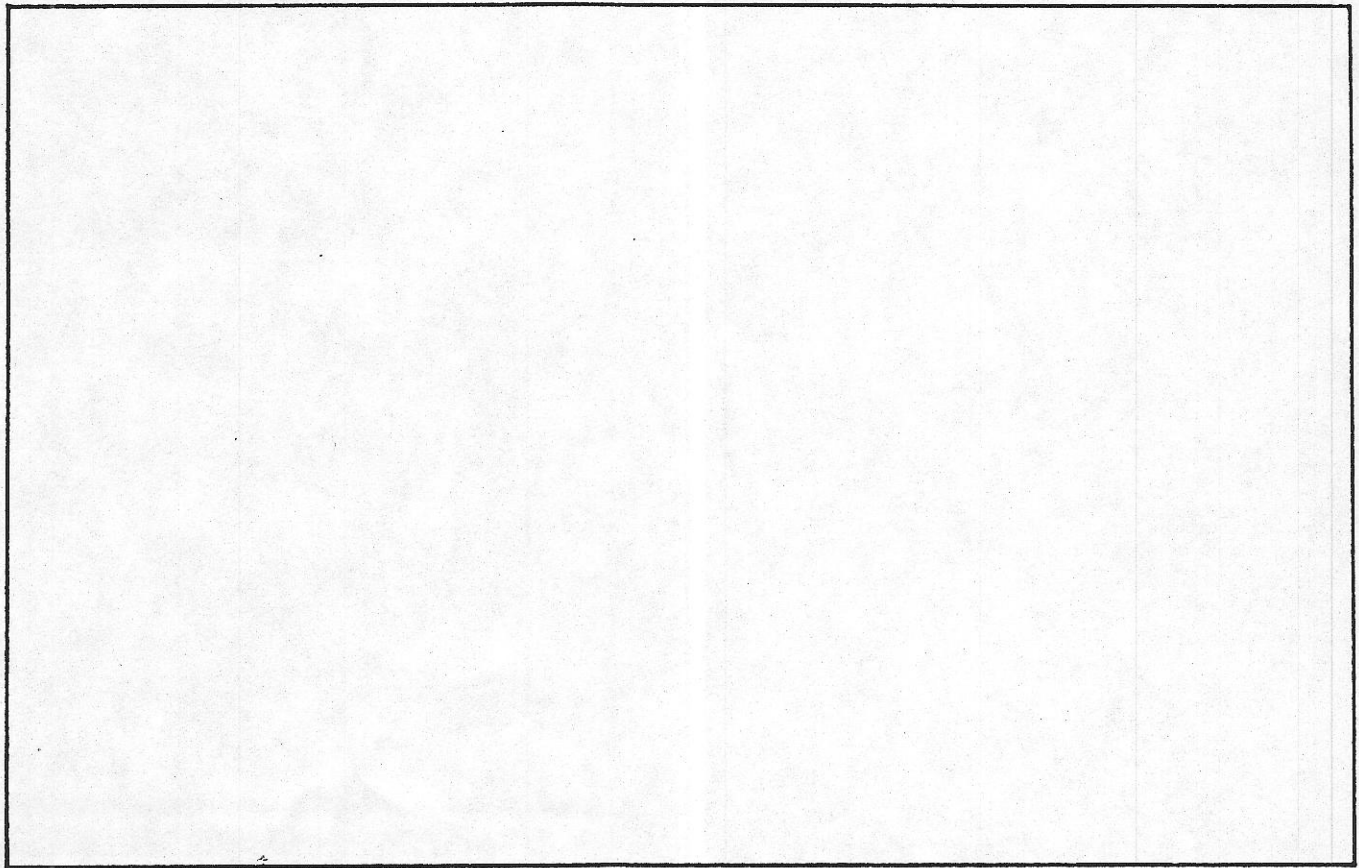
Claves A: Atico B: Buhardilla S: Semisótano o sótano	4
--	---

## SUPERFICIE CONSTRUIDA

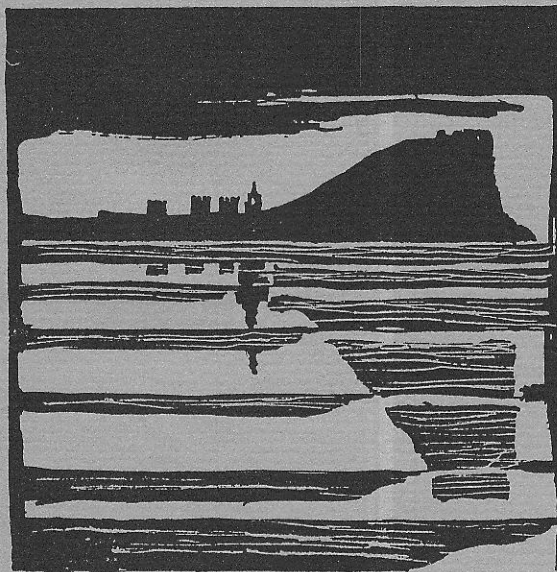
Superficie construida destinada a vivienda	200
Superficie construida destinada a otros usos no residenciales	
Superficie construida de elementos comunes	40
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL:</b>	<b>240</b>

## FACHADAS Y CERRAMIENTOS

	Longitud	Superficie
Fachada 1	10	130
Fachada 2		
Fachada 3		
Fachada 4		
TOTAL FACHADAS		
MUROS MEDIANEROS	22	280
MUROS DE PATIOS		



AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial  
de Protección y Reforma Interior  
del barrio de Cimadevilla

## FICHAS DE NORMATIVA

MANZANA

EDIFICIO

2112

17

N.2

Ma Bando 6 - (2112-7)

2112-07

código del edificio

□□□□□

# CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION

## CALIFICACION E

NUEVA EDIFICACION EN AREA DE MORFOLOGIA HISTORICA

### CONDICIONES GENERALES DE ACTUACION:

Se aplicarán las condiciones generales señaladas en la Normativa del Plan

### CONDICIONES ESPECIFICAS DE ACTUACION

Actuación sobre solar

Sobre edificio Fuera de Ordenación

#### CONDICIONES DIMENSIONALES Y VOLUMETRICAS

- Alineación exterior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Alineación interior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Fondo edificable máximo: hasta muro medianero de fondo.
- Superficie ocupable en sótano: la totalidad
- Patios: Localización aproximada en Plano. Dimensiones mínimas: No se exigen.
- Otras:

#### CONDICIONES DE VOLUMEN Y FORMA

- Número de plantas sobre rasante, incluyendo la baja 4 (Cuatro)
- Ocupación bajo cubierta inclinada. Autorizada
- Uso específico bajo cubierta: espacios habitables unidos a vivienda planta inferior o trasteros
- Altura libre de piso en planta baja: 3
- Altura libre de piso en plantas superiores: 2'50
- Altura de cornisa:
- Cubierta. Inclinación: 35°

Autorización de galerías voladas sobre alineación interior No  Sí  metros:

Autorización de miradores en fachada No  Sí

#### CONDICIONES ESTETICAS Y FORMALES ESPECIFICAS

En caso de utilización de mirador, se dispondrá en "columna" central, con huecos de balcones a ambos lados.

CONDICIONES DE USO: Residencial Predominante.